

REPÚBLICA ARGENTINA

**COLEGIO PÚBLICO DE
ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL**

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 30
21 de diciembre de 2006

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge Gabriel Rizzo

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE GABRIEL RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
EDUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ALEJANDRO TOMÁS BUTLER
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
GUILLERMO FANEGO
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
ANA LAURA NÚÑEZ
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

Consideración del acta del 13 de diciembre de 2006.....	4
Informe y proyectos de Presidencia.	4
<i>Acordada N° 37/06.</i>	<i>4</i>
<i>Asueto administrativo.</i>	<i>5</i>
<i>Reunión de la mesa directiva de la FACA.</i>	<i>5</i>
<i>Ampliación de presupuesto para publicación de libro del CPACF.....</i>	<i>6</i>
<i>Designación de director del Instituto de Derecho Romano.....</i>	<i>7</i>
<i>Creación del Instituto de Derecho del Deporte.</i>	<i>8</i>
<i>Incorporación de miembros a institutos.</i>	<i>8</i>
Informe de la Coordinación de Comisiones.....	8
<i>Bajas en comisiones.....</i>	<i>8</i>
<i>Expte. N° 270.741: Rodrigo Szyrle, Jorge solicita préstamo por infortunio económico.....</i>	<i>9</i>
<i>Expte. N° 270.690: Poggi, Jorge solicita préstamo por infortunio económico.</i>	<i>9</i>
<i>Expte. N° 271.460: Cordero, Erika solicita préstamo por iniciación profesional.</i>	<i>9</i>
Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	10
Asuntos a tratar:	11
<i>Consideración de 75 solicitudes para la jura del 14 de febrero de 2007.....</i>	<i>11</i>
Revista del Colegio Público de Abogados.	11
Informe de Secretaria General.	11
<i>Baja de material obsoleto de computación.....</i>	<i>12</i>
<i>Diferencia de remuneración para secretarías del Tribunal de Disciplina.....</i>	<i>12</i>
Asuntos a tratar (Continuación).....	13
<i>Punto 8.2 del Orden del Día. Informe del arquitecto Francisco A. Pérez.....</i>	<i>13</i>
Informe de Tesorería.....	37
<i>Convocatoria a la Asamblea para tratamiento del balance general, estado de resultado y evolución del patrimonio.</i>	<i>38</i>
<i>Prórroga de la fecha de aplicación de adicional por vencimiento de matrícula.</i>	<i>38</i>
<i>Renovación de la suscripción del servicio integral de La Ley S.A.</i>	<i>38</i>

Informe de Presidencia. (Continuación)39

Apéndice39

Orden del Día 39

Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas..... 43

Informe de la Coordinación de Comisiones 44

Baja de material obsoleto de computación..... 45

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 30 del jueves 21 de diciembre de 2006, con la presencia de los señores consejeros Rizzo, Calógero, Decoud, Bahamondez Fierro, Montenegro, Pereyra, Molina Quiroga, Segura, Marega, Martino, Fábregas y Vázquez:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda abierta la sesión.

Consideración del acta del 13 de diciembre de 2006.

- *Las correcciones son las siguientes:*

De la doctora Calógero:

En la página 58, en lugar de "...se burlara de todos los buenos..." debe decir "...se negara a todos los buenos esfuerzos...".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Es para plantear una modificación en el acta del 13 de diciembre de 2006.

Cuando tratamos el tema de la licitación de la revista quedó consignado un monto de 6.618 pesos y, en realidad, la cifra correcta es 110.618 pesos.

Dr. Segura.- Yo me voy a abstener de votar porque no estuve presente en dicha sesión.

Dr. Molina Quiroga.- Yo también me voy a abstener porque no pude leer el acta, dado que no me llegó por e-mail.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el acta, con las observaciones formuladas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba, con las abstenciones de los consejeros doctores Molina Quiroga y Segura.

De cualquier manera, dejamos abierta la posibilidad de reconsiderar el acta si el doctor Molina Quiroga tiene alguna modificación que hacer una vez que la haya podido leer.

Dr. Molina Quiroga.- Se lo agradezco, señor presidente.

Informe y proyectos de Presidencia.

Acordada N° 37/06.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tienen a su disposición el texto de la Acordada N° 37/06, por

la que se decreto inhábiles los días 22 y 29 de diciembre del corriente para los tribunales nacionales y federales con asiento en la Capital Federal e interior del país.

-Se toma conocimiento.

Asueto administrativo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Asimismo, les cuento que se ha decretado asueto en el día de mañana para el personal del Colegio Público de Abogados. A tal efecto, pido la ratificación de esa decisión por parte de este Cuerpo.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad la ratificación del asueto dictado para el día de mañana.

Reunión de la mesa directiva de la FACA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- También está a disposición de ustedes la nota del doctor Ernesto Halabi que informa sobre el resultado de la reunión de mesa directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados realizada la semana pasada. Esto es solamente informativo y no requiere de ninguna votación.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Se podría insertar la nota en el acta?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, no hay ningún problema.

El texto es el siguiente:

“Buenos Aires, 17 de diciembre de 2006.

Dr. Jorge G. Rizzo. Presidente del Colegio Público de Abogados e la Capital Federal, avenida Corrientes 1441, 4° piso, Capital Federal. Ref: reunión de la FACA del 15 de diciembre de 2006.

Estimado colega y amigo: me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo que preside en mi carácter de delegado del CPACF ante la FACA, con el objeto de poner en vuestro conocimiento lo acontecido en la Junta de Gobierno de esa Federación, celebrada en esta ciudad el pasado viernes 17 del corriente.

Como fuimos informados oportunamente en el orden del día figuraba como punto 7 a) la consideración d la nota que con fecha 2 de noviembre enviara este Colegio con su firma y la del secretario general a esa Federación y que fuera respondida con fecha 15 de ese mismo mes por el presidente doctor Andreucci.

Cuando se puso a consideración de la Junta el tema de referencia un delegado propuso que se pospusiera su tratamiento y se instruyera a la Mesa Directiva de la

Federación a que realizara tratativas con nuestro Colegio, con el objeto de acercar las posiciones que permitieran que los criterios encontrados que pudieran existir entre ambas partes pudieran ser solucionados, permitiendo así que nuestro Colegio no abandone la Federación. Antes de someter a votación la moción señalada, el doctor Andreucci me preguntó si estaba de acuerdo con la propuesta o si tenía alguna objeción que formular, a lo que respondí negativamente. Enseguida se votó la moción, siendo aprobada por unanimidad.

En conversaciones privadas con el doctor Andreucci, este se manifestó dispuesto a realizar todos sus esfuerzos y conversar con los directivos del Colegio con el objeto de limar las posibles asperezas que pudieran haber existido en nuestra relación.

Antes de concluir este informe, quiero manifestar que recién tomé conocimiento de la nota del 2 de noviembre de 2006 que dirigieron a la FACA el día de la Junta, por cuanto una copia de la misma estaba agregada al material entregado a los delegados. Al leerla advertí que cuando se refieren a la reunión celebrada el 14 de octubre en General Roca manifiestan que "...en aquella oportunidad nuestros delegados solamente dispusieron de cinco minutos para hablar...", lo que no se ajusta a la realidad de lo allí ocurrido. Como es de vuestro conocimiento, en esa oportunidad, al tratarse el tema de CASSABA, expuse la postura de nuestro Colegio sobre la inconstitucionalidad de la misma –utilizando el trabajo el doctor Butler como ayuda memoria- durante más de 25 minutos, siendo escuchado atentamente por todos los delegados allí presentes. Al finalizar mi exposición algunos de los presentes me formularon preguntas sobre algunos temas referidos a CASSABA, que respondí puntualmente por espacio de otros 10 minutos. Me parece que es importante que esto sea debidamente aclarado, para que no se transforme en un tema que perturbe nuestra relación con esa Federación.

En cuanto a la exigencia de contar nuestro Colegio con una representación de por lo menos 5 votos, entiendo que para ello habría que reformar los estatutos de la Federación, para lo que previamente habría que contar con las mayorías necesarias exigidas para ello, lo que pienso que es de imposible cumplimiento. Me atrevo a sugerir al Consejo Directivo – por mi larga trayectoria de ocho años como delegado y como ex protesorero de la FACA, que sería políticamente más productivo para obtener nuestro objetivo de instalar el tema de CASSABA en la Federación requerir dos o tres cargos directivos de importancia en la integración de la Mesa Directiva, en las elecciones de renovación de autoridades que se celebrarán el año próximo.

Esperando se tome debida nota de lo aquí informado y de la aclaración y sugerencia expuesta, aprovecho para saludarlo con la mayor estima. Doctor Ernesto Halabi."

Ampliación de presupuesto para publicación de libro del CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay un problema con relación al libro del Colegio Público de Abogados. En principio, requerimos presupuesto sobre una publicación de 90 páginas, pero la gran cantidad de fotografías del doctor Eduardo Molina Quiroga en toda la historia del Colegio... (*Risas*)... hizo que la edición deba ser de 180 páginas, que es exactamente el doble de lo estimado.

Dr. Segura.- Suprimalas, doctor Rizzo. Nuestra lista apoya la supresión de todas esas

fotografías. (*Risas.*)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, el doctor Elizalde les va a explicar con más precisión este tema.

Dr. Elizalde (de pie).- La empresa Latin Gráfica, que es la que se eligió en este Consejo, pasó un presupuesto de 67.550 pesos por 184 páginas, en las mismas condiciones que lo presupuestado anteriormente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuál era el presupuesto anterior?

Dr. Elizalde (de pie).- El otro presupuesto, por 96 páginas, era de 38.920 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo creo que los veinte años de esta institución ameritan la ampliación del presupuesto y la publicación de un libro con más páginas.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad. Realmente, esto vale la pena porque el libro va a quedar muy lindo.

Dr. Elizalde (de pie).- A su vez, también debería aprobarse la ampliación del monto en concepto de escaneo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la aprobación del gasto por escaneo.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

-Ingresa a la sala y se incorpora a la reunión la consejera doctora Lovecchio.

Designación de director del Instituto de Derecho Romano.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por otro lado, han sido circularizados los currículum de los doctores Zamudio y Nespral. Dijimos que no íbamos a entrar en debate sobre este tema por cuanto se habló lo suficiente el otro día.

-Ingresa a la sala y se incorpora a la reunión el consejero doctor Marras.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si ustedes están de acuerdo, sugiero que se apruebe lo de Nespral y que el caso de Zamudio se postergue para la primera o segunda reunión del mes de febrero.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consecuencia, se va a votar la designación del doctor Nespral como director del Instituto de Derecho Romano.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad la designación del doctor Bernardo Nespral como director del Instituto de Derecho Romano y su pase a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados

A su vez, se va a votar la postergación del tratamiento del tema de la doctora Zamudio para el mes de febrero.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Creación del Instituto de Derecho del Deporte.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Siguiendo con el tema de los institutos, voy a proponer lo que es un viejo anhelo de muchos de los que componemos el Colegio Público de Abogados y que venimos de la práctica, del periodismo o de algún otro ámbito deportivo: la creación del Instituto de Derecho Deportivo en el ámbito del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

En consideración.

Se va a votar la creación del Instituto de Derecho Deportivo.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Incorporación de miembros a institutos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Al solo efecto informativo se circularizó la incorporación de miembros a diversos institutos.

-Se toma conocimiento.

Informe de la Coordinación de Comisiones.

Bajas en comisiones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Se ha circularizado el listado de bajas en las comisiones por renunciaciones. Someto esta cuestión a consideración del Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Expte. N° 270.741: Rodrigo Sztyrle, Jorge solicita préstamo por infortunio económico.

Dra. Lovecchio.- Solicito que se apruebe el préstamo que solicita el matriculado por infortunio económico.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Expte. N° 270.690: Poggi, Jorge solicita préstamo por infortunio económico.

Dra. Lovecchio.- Solicito que se apruebe el préstamo que solicita el matriculado por infortunio económico.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Expte. N° 271.460: Cordero, Erika solicita préstamo por iniciación profesional.

Dra. Lovecchio.- Solicito que se apruebe el préstamo que solicita la matriculada por iniciación profesional.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Montaña todavía no ha llegado, pero yo les informo que el doctor Montaña es el vicepresidente electo por unanimidad en la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Si viene, luego completará su informe. Solamente les quisiera comentar que hoy se rechazó el pedido de suspensión del juez de Río Tercero en la causa que se sigue por el tema de la voladura.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Hubo dos dictámenes: uno de mayoría y otro de minoría. Sobre once miembros presentes hubo siete votos a favor, entre los que se encuentra el voto del doctor Montaña, y cuatro votos en contra, de las doctoras Leguizamón, Losardo y Conti, y del doctor Fernández.

Puntualmente, la sesión llevó cerca de seis horas y media. Realmente fue un tema muy arduo. Ayer se escuchó la posición del fiscal Stornelli, que fue el representante de la denuncia, y hoy la exposición del propio conjuéz que tiene a cargo la causa de Río Tercero, doctor Estévez. Al final de la sesión se le notificó del contenido de ambos dictámenes y de cuál había sido el dictamen que finalmente se aprobó.

Dr. Segura.- ¿Podría pedir una ampliación al doctor Vázquez?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cómo no.

Dr. Segura.- Resumidamente, cuáles fueron los argumentos.

Dr. Vázquez.- La causa realmente es muy extensa, tiene más de 16.000 fojas, más de ochenta cuerpos, según manifestó el propio doctor Estévez. El doctor estuvo cerca de una hora y media tratando de exponer abreviadamente el tema, así que yo en cinco minutos solo podré resaltar los argumentos más salientes.

A título personal señalaré cuatro puntos, sin comprometer con mis palabras el informe que podrá brindar el propio doctor Montaña en su momento. En primer lugar, se cuestionaba el haber realizado una pericia personal sin recurrir a la opinión de peritos externos respecto del material acumulado que fue, en definitiva, el que explotó en aquella fatídica jornada, con los daños a las personas y a los bienes que todos conocemos. El señor conjuéz dio su explicación.

También se le preguntó acerca de si consideraba que él moralmente debía haberse considerado incompetente respecto de parte de sus actuaciones. Se le consultó por qué él en su calidad de juez federal a cargo de la causa de Río Tercero había instruido dos causas por falso testimonio respecto de uno de los testigos. Evacuó a su mejor entender cuáles eran los argumentos que sustentaron su decisión oportunamente y también explicó el famoso tema del "Rincón del vago" como una de las fuentes que consultó. Explicó cómo

es que había llegado a dicha fuente para tratar de conseguir la fórmula del trotil, en desuso, que es el material que en primer término causó las consecuencias que todos conocemos.

Luego hubo una serie de consideraciones generales, que merecieron los dos dictámenes que mencioné al comienzo de mi exposición.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente, cuando llegue el doctor Montaña podrán los señores consejeros hacer las preguntas que estimen convenientes.

Asuntos a tratar:

Consideración de 75 solicitudes para la jura del 14 de febrero de 2007.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se van a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueban por unanimidad.

Revista del Colegio Público de Abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Se ha circularizado la última acta de la comisión de licitación de la revista, de acuerdo con lo decidido por este Consejo en su sesión del jueves pasado.

Dado que la semana pasada se aprobó la preselección de una de las dos opciones, ahora proponemos que se adjudique la licitación a la empresa preseleccionada la semana pasada, es decir, a la empresa Inghen SA, por la suma de 121.500 pesos.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Esto es por número?

Dr. Fábregas.- Sí, por edición.

De todos modos, a esto hay que restarle la pauta publicitaria que nunca se conoce. Podríamos hacer una proyección de lo ya realizado, pero eso va variando.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se registran ocho votos por la afirmativa y tres abstenciones de los doctores Vázquez, Molina Quiroga y Segura.

Informe de Secretaria General.

Baja de material obsoleto de computación

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Hay un pedido del jefe de sistemas a fin de dar de baja material obsoleto de hardware de computación. Se trata de equipos obsoletos, algunos de los cuales no vale la pena arreglarlos y otros están destruidos.

Solicito que el listado que me hizo llegar el jefe de sistemas se incluya en el acta, dado que en él figura la descripción de cada unidad y el correspondiente número de inventario.¹

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Diferencia de remuneración para secretarías del Tribunal de Disciplina.

Dr. Decoud.- El segundo tema tiene relación con un pedido formulado desde el Tribunal de Disciplina y suscripto por el presidente provisorio de dicho órgano doctor Juan Carlos Pratesi. En base al plenario del día 9 de noviembre de 2006 y a las funciones que van a ejercer las tres secretarías que se van a hacer cargo de la Secretaría General, se está pidiendo que se pague entre las tres la diferencia de remuneración que corresponde a la Secretaría General.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no interpreto mal, lo que se plantea es lo siguiente: que se divida en tres la diferencia que hay entre un secretario de Sala y la del secretario general.

Dr. Decoud.- Exactamente.

-*Siendo las 17 y 32 ingresan los consejeros doctores Fanego y Degaudenzi.*

Dr. Decoud.- Como las tres ejercen la Secretaría General, se les pagaría el plus que corresponde al secretario general y se dividiría en tres.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la propuesta que acaba de realizar el doctor Decoud.

-*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

¹ Ver el Apéndice.

Asuntos a tratar (Continuación)

Punto 8.2 del Orden del Día. Informe del arquitecto Francisco A. Pérez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pido al Consejo Directivo que autorice que el arquitecto Pérez explique el informe que hizo por escrito, dado que es de carácter técnico.
Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
Invito al arquitecto Pérez a que se acerque hasta la mesa y haga uso de la palabra con algún micrófono.

Arq. Pérez.- No sé si ustedes tienen en su poder el informe que le enviamos. En este acto entrego el original al presidente.

-El arquitecto Francisco Pérez entrega el informe original al señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Las fotografías no han llegado.
Hace unos instantes mandé a hacer las fotocopias para que se repartan a los consejeros.
¿Podría contarnos, arquitecto Pérez, en qué consistió el trabajo, cómo se efectuó y qué pudieron relevar? A tal efecto, tómese todo el tiempo que necesite.
Les pido a todos que no hagan reflexiones hasta tanto termine de exponer el arquitecto, que hará un informe estrictamente técnico. Los aspectos políticos los sustentaremos después y cada uno podrá decir todo lo que piensa al respecto.
Tiene la palabra el arquitecto Pérez.

Arq. Pérez.- En primer lugar, quiero agradecer al Consejo Directivo por la confianza profesional con que me honró al haberme invitado a elaborar un informe sobre las consideraciones técnicas del edificio de Corrientes 1.455.
Antes de nada, quiero dejar expresada la forma en que me fue entregada la documentación para producir este análisis. El miércoles 13 recibo una documentación en el Colegio, el jueves 14 recibo otra en mi estudio, el viernes 15 se hace una visita técnica junto a ingenieros especialistas para verificar la instalación eléctrica, los equipos de aire acondicionado y la estructura.
Luego de ello, hubo una larga reunión y distintos cambios de opinión entre nosotros. Posteriormente, se arribó a una serie de conclusiones que figuran en el *dossier* que le acabo de entregar al señor presidente.
El lunes 18, a última hora, hemos recibido una documentación en el estudio donde figuran cómputos y presupuestos de una segunda propuesta económica que le hace la

empresa constructora al Consejo. Desconozco muchos de los papeles que se han intercambiado entre autoridades del Colegio –no sé quiénes ni cuáles- y, eventualmente, la empresa constructora, con la intermediación –por supuesto- de la dirección de obra. Supongo que debe haber sido así, porque es el trámite normal y ortodoxo que se sigue entre un comitente, la empresa constructora y un director de obra, un profesional.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero no surge de la papelería que usted tiene en su poder.

Arq. Pérez.- Lo que surge de la papelería es un achique de cómputo, un cambio de rubro, un cambio de materiales para reducir costos. Eso surge de la papelería, pero no está taxativamente explicado en las órdenes de servicio o en las notas de pedido.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, hasta ahora está claro que el dinero salió pero no están los materiales puestos. No hay una justificación respaldada en papeles o, por lo menos, a usted no le ha llegado.

Arq. Pérez.- Hay cambios de materiales que, por supuesto, deberían estar acompañados por notas de pedidos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿De inferior o superior calidad?

Arq. Pérez.- Casi todos tienen como destino achicar el costo original de la licitación, la mejor oferta –la que toma el Colegio, según supongo yo. Luego, a la empresa constructora que realizó esa mejor oferta le solicitan, a su vez, ir achicando...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero eso es una suposición suya. Doctor Elizalde: ¿hay papeles que respalden esto?

Dr. Elizalde (de pie).- Sí, algunos son a los que se está refiriendo el arquitecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los tenemos.

Dr. Elizalde.- Sí, son los que yo le entregué a él. Lo que no tenemos son los pedidos de servicio que se fueron haciendo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Dónde está eso?

Dr. Elizalde.- No sé si los tiene la empresa constructora...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero nosotros debemos tener copia de eso. Porque esa documentación se hace con copia para las dos partes.

Dr. Elizalde.- La Asamblea de Delegados había aprobado un presupuesto y como cuando se hace la licitación se determina que ese presupuesto no se puede cumplir por el monto

se hace un ajuste con algunos pedidos que estaban en la licitación original para llegar a ese presupuesto. A eso se está refiriendo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Dónde está esa papelería?

Dr. Elizalde.- Esa papelería está en el expediente. Yo le he dado algunas copias de las actas que se hicieron y puede ser que falte algo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero esto es muy importante. Justamente, esto puede representar no respetar el pliego de licitación. Este tema es grave.

Dr. Elizalde.- Ese ajuste fue conversado en el Consejo Directivo en su momento.

Dra. Calógero.- ¿No hay documentación de los ajustes de obra?

Lic. Almenar.- No son ajustes de obra. Se hizo una licitación que ganó la empresa SMC por un monto superior a lo presupuestado. Entonces, como la Comisión de Edificios no tenía la partida presupuestaria suficiente deciden negociar con la empresa...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién decide eso?

Lic. Almenar.- La comisión y el Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La comisión no puede decidir nada. ¿El Consejo resolvió eso?

Lic. Almenar.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les pido que vayan a buscar las resoluciones y me las traigan aquí. Por favor, consigan esas resoluciones.

Continúa en el uso de la palabra el arquitecto Pérez.

Arq. Pérez.- Con respecto a las diferencias que encontramos, voy a referirme a un tema sobre el que usted hizo especial hincapié, señor presidente: la carga admisible que tiene el edificio, por ejemplo, para que el Colegio se pueda mudar allí. En lo que hace a mi rol, quiero decirles que en función de los análisis que me entregaron y los que hice hacer yo el edificio tiene una sobrecarga que, salvo algunas consideraciones que voy a señalar ahora, admite que se empiecen a mudar mañana mismo, si así lo decidieran y dentro de los márgenes de tolerancia de sobrecarga que están indicados en el informe, que son los admisibles para el destino con el que fue proyectado el edificio: o sea, el de asistir a este otro edificio.

Aquel edificio va a circunscribirse dentro de la sobrecarga posible, de la funcionalidad y algunas cosas que están mencionadas en el informe y que yo voy a ir citando. Aquel edificio es de apoyatura de este otro. El concepto debería ser ese. ¿Qué

significa eso? No recibir gente, no adicionarle público, manejarse siempre dentro de los ámbitos de gestión, con una ocupación normal de lo que es la gestión administrativa. O sea, no proyectar allí salas de conferencia o de reuniones, con una sobrecarga que no exceda los 200 kilos por metro cuadrado.

Dra. Calógero.- ¿Qué establecía el pliego al respecto? ¿Establecía alguna carga mínima?

Arq. Pérez.- El tema es así: el edificio es un hecho consumado. Los vicios ocultos que puedan estar dentro de la estructura trataron de ser más o menos hilvanados en un análisis y luego en otro y se llegó a la conclusión de que los problemas fueron solucionados en parte. Hay más cosas para solucionar que dejo indicadas en el informe. A tal efecto, se pueden tomar un período de un año para ir resolviendo esos problemas; incluso, mientras se va haciendo la mudanza esos problemas se pueden ir resolviendo.

Además, una de las cosas que me parece significativa es la siguiente: en cuanto al sótano, que es uno de los riñones del problema, es algo que desde el Colegio o desde quien corresponda, a partir de la administración de ese edificio, deberían arbitrase los medios necesarios para que sea algo que no incida sobre la calidad o resistencia de la estructura. El sótano no tiene ventilación, es húmedo y es inhabitable, desde el punto de vista técnico. Es un residuo, un espacio residual, del edificio. Y ese espacio residual, como tal, cargado de humedad, incide sobre la estructura y presenta una cantidad de problemas. La estructura fue corregida y se la trató de solucionar: más o menos, se la corrigió.

Pero hay una verdad de Perogrullo que está en todos los análisis: el edificio tenía, entre paredes, baños y demás elementos, 500 kilos por metro cuadrado –es un ejemplo para ser didáctico-; pues bien, se le sacaron los 500 kilos al demoler. Hoy lo pueden cargar con 500 kilos. Si antes no se “caía”, con esos 500 kilos, ahora tampoco se va a “caer”. Así de simple y de sencillo es esto, tratando de ser pragmático y concreto.

Entonces, dentro de estos términos ustedes pueden mudarse o, al menos, empezar la mudanza. Lo que no se puede hacer es dejar de atender los temas de mantenimiento que pueden ir acompañando el proceso de ocupación del edificio.

A. 1. Finalmente, entre la documentación que nos fue provista no se encuentra para este ítem de arquitectura información sobre el tanque de reserva de agua potable, y no se encuentra identificado el tanque de impulsión, no se menciona la capacidad para reservas contra incendio del tanque, al no estar identificado ni mencionado ni en planos ni en los pliegos de condiciones. Esto es una especie de cosa a averiguar.

Se debería considerar este tema por su incidencia en la prima de seguros contra incendios, que involucran otros temas al respecto que trataremos más adelante. Quiero ser claro: la prima contra incendio será más cara en la medida en que los riesgos sean mayores.

A. 2. Creemos necesario antes de efectuar mudanzas o puesta en marcha del edificio que la empresa constructora proceda a la alineación de cielorrasos de placas desmontables en distintos sectores de los pisos.

En este sentido creo que el Consejo se debería reunir con la empresa constructora y arbitrar los medios para que la devolución de la garantía se haga después de que la empresa proceda a las correcciones que aquí señalamos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Arquitecto: ¿la mudanza sería antes o después de esas correcciones?

Arq. Pérez.- Después, porque la mudanza es un hecho consumado, y si uno no hace los reclamos antes, la empresa después puede decirle: "Usted le pegó con una escalera", o "Eso lo mancharon ustedes". La garantía obliga a la empresa a corregir estas cuestiones que yo señalo en mi informe, que son pocas cosas, pero que hacen a la calidad del trabajo.

A. 3. En cuanto a la manchas en cielorrasos, se observan placas desmontables de cielorraso manchadas por pérdida de cañerías o de membrana de azotea. Esto así es necesario que se corrija, porque hace a las condiciones de habitabilidad.

En el cielorraso del tercer piso deberán revisarse las instalaciones sanitarias ya que se observan manchas en las placas desmontables y alrededor de algunos de los artefactos de iluminación.

A.4. En el pliego original licitatorio las mesadas de los sanitarios para personal están especificadas como mármol o granito "negro uruguayo", en su lugar ha sido colocado mármol travertino poro tapado, por lo que debe existir algún documento o alguna orden de servicio que avale dicho cambio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Tendría que existir?

Arq. Pérez.- Claro, porque lo que está colocado es de menor valor.

Dr. Segura.- El mármol negro uruguayo vale 600 pesos y el otro debe valer 320.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Casi ciento por ciento de diferencia.

Arq. Pérez.- Yo no quiero entrar en esas consideraciones, pero hay una gran diferencia de valor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si me permite, arquitecto, aquí me alcanzan el acta del 25 de agosto del año pasado en la cual se resuelve adjudicar la obra de licitación a la empresa SMC, ejecutando el presupuesto hasta el límite de lo presupuestado, y delegando en la Asamblea la ampliación del presupuesto, incluyendo la dirección de obra, hasta el límite del presupuesto. ¿No sé si esto le facilita algo, arquitecto?

Arq. Pérez.- Hay una nota de la Dirección de Obra dirigida al doctor Lucio Ibáñez, en la cual SMC aparece como contratista principal por 2.078.503,38 más IVA.

Lic. Almenar.- El monto era 1.750.000 más IVA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no me falla la memoria, 1.750.000 y luego se amplió en 500.000 pesos más.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Degaudenzi.- Yo aquí tengo una planilla, señor presidente.

Seguimiento y reserva de edificio Corrientes 1455: asamblea de delegados del 21/04/05, reserva de remodelación y equipamiento, importe: 1.800.000, que llega con un margen con IVA a 2.178.000

Asamblea de delegados del 14/10/05, ampliación de reserva, importe 800.000, 168.000 de IVA, lo que arroja una suma de 968.000. Total de la reserva: 3.146.000.

Arq. Pérez.- Yo eso lo desconozco.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aquí tenemos un grave problema de papeles. Gravísimo.

Arq. Pérez.- Yo digo esto, señor presidente, porque al final de mi informe hay una estimación del valor del metro cuadrado de esta obra en función de la relación costo-producto. En mi ecuación, este precio es distinto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continuemos con el informe técnico, por favor, arquitecto.

Arq. Pérez.- Quiero dejar aclarado que 1.750.000 más IVA no sé si corresponde a los 2.078.000, porque según la documentación con la que yo cuento: "el presente presupuesto no incluye IVA".

- *A las 17.55 ingresan los doctores Erbes y Núñez.*

Arq. Pérez.- A. 5. Más allá de los informes técnicos que se presentan en el rubro estructura, con respecto al tema protección contra incendio ya mencionado más arriba, recomendamos para obtener la habilitación definitiva –y aquí les pido que presten especial atención- y reducir las primas del seguro, es necesario el cumplimiento del "Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los ítem 4.12.1.0 ítem 5 y 4.7 medios de salida del capítulo protección de incendio con la obtención de las certificaciones oficiales."

Siendo un edificio antiguo, tiene un solo ascensor y una sola escalera. Según el factor de ocupación del edificio, una de las posibilidades de escape es hacia la azotea, en caso de siniestro, porque la escalera se bloquea rápidamente hacia planta baja. Supongamos que haya que ir hacia la azotea... Dios no lo permita, como diría un amigo mío. Al respecto quiero explicarles una cuestión de la azotea que está en contradicción con la habilitación para bomberos.

Con respecto a la estructura podemos decir lo siguiente. B.1. Los informes técnicos que nos hicieron llegar no señalan con precisión ni identifican las piezas estructurales, columnas o vigas, que fueron observadas en estado de deterioro corrosivo.

B.2. Se observan algunas piezas estructurales que hemos identificado nosotros en zona de sótano que registran algunos deterioros que deben ser corregidas en los próximos meses.

B.3. La estructura metálica en sótano estaba afectada por la gran humedad del

ambiente. Se debe mejorar la ventilación ya que resulta importante para conservar su actual estado de resistencia. Yo aconsejo hacer esto en forma inmediata.

Una vez realizados estos trabajos de mejoramiento de ventilación en el subsuelo estimamos como conveniente revocar todas las losas sobre el subsuelo por donde pasan cañerías sanitarias, ya que en algunos lugares están a la vista los perfiles que componen las bovedillas y las vigas sobre las que apoyan estos perfiles.

B.4. De acuerdo al informe al informe que nos fue suministrado por el Colegio no se encuentran identificadas las vigas principales estructurales a las cuales se aconsejaba – por informe de un ingeniero de apellido Blanco- agregarles platabandas y cartelas inferiores vinculadas a las columnas para aumentar la capacidad a la flexión de las mismas. Esto quiere decir que no hay identificación de esta tarea realizada por la empresa.

Existe documentación en los pliegos de licitación donde las columnas del sector interno del edificio debían ser revestidas con materiales cementicios. En los planos conforme a obra de la empresa SMC esas mismas columnas no figuran revestidas..

Instalación eléctrica. C.1. Piso-ducto. Se ha observado que en el pliego de condiciones original se solicita la instalación de un piso-ducto, este ha sido reemplazado por cañería metálica. Debería existir autorización para este cambio de materiales. ¿Se entiende lo que digo? Piso-ducto en el pliego, caño en la obra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Me aclara arquitecto qué es piso-ducto?

Arq. Pérez.- Piso-ducto es un listón de 20 ó 30 centímetros, que tiene cunas, por donde pasan cables para servicio de incendio, otro va datos, otro va telefonía. ¿Se entiende?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí.

Arq. Pérez.- Eso ha sido reemplazado por caños, uno al lado del otro. La diferencia está en el costo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿El pliego decía piso-ducto?

Arq. Pérez.- Sí, y se pusieron caños.

C.2. Se ha observado que las unidades evaporadoras y condensadoras correspondientes a cada uno de los circuitos de aire acondicionado de cada piso se encuentran protegidas, en su conjunto, por un solo interruptor termomagnético. Con esa protección sólo se resguardan los conductores de 10 milímetros cuadrados correspondiente a la unidad condensadora, pero no se estarían protegiendo los conductores de 2,5 milímetros cuadrados de la unidad evaporadora. Deberá agregarse en cada caso un interruptor termomagnético para proteger a esos conductores. En líneas generales, lo que les quiero decir con esto es que si un obrero, un operario, va a trabajar a la azotea y en ese momento se pone en marcha la máquina automáticamente no tiene forma de cortarla. Por una razón de seguridad, la ART le va a exigir a usted tener la posibilidad de que en la máquina que está en la azotea se corte la energía para que el obrero no corra riesgo. ¿Se entiende lo que digo? La empresa que colocó el aire acondicionado, cuyo contrato está en nuestro poder, es la que debe venir a cumplir con

algo que fija el código y que es una protección, un seguro. Si no, la ART lo va a señalar y el seguro va a costar más caro.

Dr. Fábregas.- ¿Eso está en el pliego?

Arq. Pérez.- No hace falta ponerlo en el pliego, va de suyo que hay que ponerlo. Es lo que nosotros definimos como regla de arte.

El punto C3 dice lo siguiente: "Los tomacorrientes de las paredes son de modalidad biuso...", como los que tenemos en casa, los redondos o los chatos, "...deberán ser reemplazados por módulos de tres pernos chatos...". Porque la resolución y el reglamento lanzado en el segundo mes del año 2006 que está terminando anuló los tomas biuso. O sea, yo tengo que expresar esto. Después, si ustedes quieren los cambian. Porque, a lo mejor, en la mudanza van algunas máquinas que no tienen las patas chatas o toda la historia que nos pasa en nuestra propia casa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Está la conexión tierra?

Arq. Pérez.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No está el escape a tierra?

Arq. Pérez.- No. Por eso, hay de dos o de tres, pero falta la tierra.

Dra. Lovecchio.- No hay cable a tierra.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entre las normas actuales de construcción, ¿son obligatorias las tres patas?

Arq. Pérez.- Son obligatorias las tres patas chatas desde febrero de 2006. Esto se debe hablar con la empresa constructora para que cambie todos los tomacorrientes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me acaba de informar el gerente del Colegio que hubo una inspección del Gobierno de la Ciudad que requirió al Colegio el cambio en todo el edificio.

Dr. Vázquez.- ¿Puedo hacer una pregunta técnica?

Creo que en este tema hay un corte divisorio de responsabilidad, por cuanto habría que determinar si la instalación eléctrica se hizo antes del segundo mes del corriente o después de esa fecha.

Arq. Pérez.- No, lo hicieron después.

Dr. Vázquez.- Si lo hicieron después todo el reclamo se debe hacer ante la empresa SMC.

Arq. Pérez.- El Colegio no tiene que gastar un peso en eso. Mejor dicho, no debe gastarlo porque eso es responsabilidad de la empresa. Esto fue resuelto en febrero de 2006.

“C4.- El recorrido de la cañería vacía destinada a circuitos de detección de incendio no recorre la totalidad de los sectores de cada piso, lo cual sólo deja opción de instalar los futuros elementos correspondientes al sistema de detección de incendio en una pequeña parte de cada piso. Debería corregirse esta situación tendiendo a que la mayor distancia entre cajas para detectores no supere los ocho metros de distancia entre sí.”. ¿Se entiende?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perfectamente.

Arq. Pérez.- Entonces, avanzamos.

“C5.- Se debería presentar los certificados de la declaración de conformidad de la instalación validada por APSE-IHA.”. Esta última siga corresponde a la asociación técnica que tienen los ingenieros para este tema eléctrico. Sería un certificado de aptitud de instalación que habría que pedir a la empresa constructora, porque es responsabilidad de ellos entregar al Colegio un certificado de aptitud porque el pliego original, que está bien hecho y es completo, dice que la empresa constructora deberá cumplir con todos los reglamentos en vigencia, y uno de ellos es este. Por lo tanto, la empresa constructora deberá, antes de que le sea devuelto el seguro de caución o la garantía, traer el certificado de aptitud de la instalación. Con eso ya estaríamos cubiertos.

“C6.- Se observó que las cajas destinadas a los puestos de trabajo son de marca ASSANO y no ACKERMANN como se especifica en el pliego al igual que en el punto 8; tal vez exista alguna autorización al cambio.”.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con eso no me dice nada.

Arq. Pérez.- Les explico: las cajas Ackermann cuestan 300 pesos cada una y las Assano valen 80 pesos cada una. Alguien aquí habló de plata. Realmente, no es mi intención hablar de plata...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Más allá de lo que cuesta una y otra, hay alguna diferencia de calidad o de seguridad.

Arq. Pérez.- No, ambas son usables, pero el pliego por el cual ofertó todo el mundo decía Ackermann. Haciendo una comparación, se podría decir que Ackermann es Roll Royce y Assano es Ford. ¿Entienden? Esa es la diferencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tampoco hay documentación que autorice ese cambio.

Arq. Pérez.- Por eso yo decía que desconozco documentación...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted no la tiene?

Arq. Pérez.- No, yo no la tengo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso puede estar en un pliego o en un acuerdo entre partes.

Arq. Pérez.- “C7.- Se han encontrado desprolijidades en la instalación sobre el cielorraso desmontable, tales como: empalmes realizados en el interior de la bandeja.”. O sea, cuando se tiran instalaciones eléctricas como esta en bandeja no puede haber empalmes: no puede haber dos cables añadidos porque el rollo quedó corto. No debe añadidos en instalaciones eléctricas arriba de una bandeja. Eso está prohibido.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Debe hacerse a cable entero.

Arq. Pérez.- Exactamente.

Y sigue así: “Deberán instalarse cajas fuera de la bandeja.”. O sea, se pone una caja fuera y ahí se hace el empalme. Luego se continúa por la bandeja.

Dra. Montenegro.- ¿Esto obedece a una razón de seguridad?

Arq. Pérez.- Sí, son razones de seguridad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Hay algún tipo de legislación que diga que tiene que ser así?

Arq. Pérez.- Sí, los reglamentos de instalaciones.

Continúa así: “Cable TPR destinado a algunos circuitos de iluminación dentro de la bandeja. Deberá ser reemplazado por cable tipo subterráneo.”. El cable TPR es el cable taller, es el cable de color –amarillo, verde o azul-, que anda por ahí dando vueltas. Eso no puede encontrarse en una instalación de esta calidad. Ahí debe haber un cableado Sintenax, que es el que definimos nosotros.

“Existencia de conductores, en algunos tramos largos, fuera de la bandeja. Los conductores no se encuentran debidamente precintados a la bandeja.”. O sea, esto significa que queden abrochados, fijos a la bandeja.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- O sea, están “colgados”.

Arq. Pérez.- Pasemos ahora a la instalación termomecánica, que es el otro contrato que yo tengo en mi poder. La empresa madre ha hecho la instalación sanitaria, la parte de albañilería, la demolición, la instalación eléctrica y la carpintería. En cuanto a la instalación termomecánica el Colegio hizo una nueva instalación a tal efecto.

En este caso hacemos las siguientes consideraciones: “Existen diferencias entre los planos de proyecto de instalación termomecánica y lo instalado en obra, algunas diferencias que deberían ser indicadas sus autorizaciones a la dirección de obra...”, cosa que no me consta. De cualquier manera, estoy seguro de que debe haber autorizaciones.

Para el 5° piso se solicitaba en el pliego de proyecto y en los planos la instalación de dos equipos *roof top* de 10 toneladas de frío calor más un equipo dividido de 5 toneladas de frío calor para el salón del contrafrente. ¿Se ubican, no es cierto? El 5° piso es el que tiene arriba la cúpula, es hermoso y está bárbaro. Fueron reemplazados por dos equipos, divididos en uno de 10 y otro de 15, alimentando el salón del contrafrente con el equipo de 15 toneladas. Esta solución adoptada no presentaría problemas más allá de no poder usar solamente el salón del contrafrente si no es poniendo en marcha todo el piso. La capacidad instalada es la misma...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Arq. Pérez.- Hay menos kilos de chapa instalados en conductos con este circuito.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tampoco hay papelería que respalden este cambio.

Arq. Pérez.- No la poseo, no me ha llegado.

Dr. Fábregas.- No sé si entendí bien: según lo que usted dijo, este cambio implica que se habría ahorrado en la instalación de chapas para conductos.

Arq. Pérez.- El circuito tiene menos cantidad de bocas de salida...

Dr. Fábregas.- Es decir, que habría un ahorro en la instalación...

Arq. Pérez.- El costo general del edificio es la sumatoria de todos los 10 centavos que uno puede ir haciendo.

En el punto D2 digo que los equipos de aire acondicionado están simplemente apoyados sobre la estructura metálica. Es decir, le falta colocar los elementos antivibratorios, que es una cosa simple: la goma. Ninguno de los nueve equipos colocados tiene la goma. El día que los pongan en marcha a los del cuarto y los del quinto les va a vibrar un poco la estructura. Entonces, la empresa del aire acondicionado debe colocar todos los amortiguadores antivibratorios debajo de los equipos y las abrazaderas. Los equipos están sueltos, no están atados, no están vinculados a la estructura metálica.

Es decir, las consideraciones que figuran en el punto D.2 son las siguientes: "Equipos en azotea simplemente apoyados sobre estructura metálica, es decir le faltan colocar elementos antivibratorios entre estas y la base metálica, ya que desconocemos los resultados de las pruebas mecánicas realizadas pero es importante para evitar ruidos y vibraciones que se transmitan al edificio y a las oficinas futuras, fundamentalmente las del 4° piso. Solucionar este tema."

"D.3.- Cables de equipos colgando en sala de máquinas.". Estas son cosas menores que se deben corregir, porque no hacen al dinero ni a nada. A tal efecto, se puede observar la ficha fotográfica número 13.

"D.4.- La alimentación eléctrica y los comandos a las condensadoras están realizadas con cables Sintenax, recorriendo espacios desde la montante hasta las

máquinas sujetados solamente por zunchos plásticos y no en bandejas portacables. Sería conveniente hacer cumplir este aspecto que figura indicado en el pliego correspondiente.". Esto está en el pliego.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿La bandeja está puesta?

Arq. Pérez.- No ha sido instalada la bandeja.

"D.5.- No han sido instaladas llaves de corte de energía para operaciones de mantenimiento al pie de cada condensadora.". La ART les va a pedir a ustedes esto cuando venga a hacer los seguros de riesgo de trabajo.

Pasamos ahora a la carpintería metálica y de madera. Acá hay un tema un poco delicado, acerca del cual yo no tengo la documentación correspondiente, por lo cual sería interesante recoger todos los antecedentes al respecto.

E.1. Si bien no nos constan las modificaciones acordadas a los pliegos y contratos ya que la documentación nos fue remitida en forma parcial y en distintos y escasos tiempos para realizar este informe, nuestro estudio piensa que con respecto a los cambios de carpintería en el área de la azotea no está colocado lo originalmente planteado en proyectos y pliegos originales, pero más allá de los cambios efectuados seguramente en acuerdo de partes entre el Colegio y la empresa constructora, supongo yo, existió en el proyecto original la decisión de colocar carpintería para evacuación en emergencia y puertas de evacuación para incendio, algo sumamente importante para este tipo de edificios, que debería ser considerado en un futuro.

Con esto quiero decir que en los planos originales existen puertas antipánico en la azotea para evacuación en caso de emergencia. Ellas han sido reemplazadas por puertas comunes de aluminio con vidrio y cerradura. Yo creo que antes de la mudanza, sobre todo de los dos pisos superiores, debería analizarse este tema, ya que es delicado. Pero reitero, está bien en el proyecto y en el pliego original. No está contemplado ni aclarado en la modificatoria que la empresa hace al Colegio para achicar costos. Quizá esté involucrado dentro del achicamiento de costos. No me consta. De todos modos, esta reducción de costos es una verdad a medias, porque esta reducción de costos implica un aumento de riesgos. ¿Está claro lo que digo?

E.2 Los cambios y las diferencias aparentemente acordadas entre el pliego original y lo realmente instalado se basa fundamentalmente en la diferencia de calidades entre las líneas A 30 y la línea Módena de aluminio de Aluar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No entiendo nada, arquitecto.

Arq. Pérez.- Le explico.

El tema es así. En el pliego original existe una calidad de carpintería, digamos Rolls-Royce, sobre todo la que mira al frente, hacia la calle Corrientes. Dicha carpintería tiene un ancho de 63 milímetros y se llama A 30, de Aluar, la cual está preparada para recibir vidrios DVH. El vidrio DVH es el de cámara de aire, que da insonorización y regula mucho los efectos del sol.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y los vidrios con cámara de aire están colocados o no?

Arq. Pérez.- No.

A mí no me consta exactamente el acuerdo económico por el cual se permuta A 30 por Módena, pero Módena no permite colocar DVH, ya que no le da el ancho. Ahí hay especificado 3 + 3, es decir, un vidrio de seguridad. Habría que sacar uno de esos vidrios y verlo de canto para poder decir exactamente. Pero yo no desarmé la ventana, porque después no se puede volver armar, a menos que lo haga un técnico.

Aclaro que este es un tema clave, sobre todo para que ustedes tengan la tranquilidad...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No se imagina lo tranquilo que me deja todo esto...

Arq. Pérez.- Analicen todo esto porque tranquilamente puede haber existido un acuerdo entre partes para estos cambios. Vidrios había que poner, eso es obvio. Se cambió la característica. Habrá que buscar los documentos que avalen dichos cambios en la carpintería.

E.3. La otra modificación sustancial acordada según los documentos es la que refiere al cambio de los vidrios del sistema –esto es lo que les decía recién-. Me refiero a los vidrios DVH (dos vidrios con cámara de aire) proyectados originalmente. Aparentemente, fueron reemplazados por vidrios que se señalan como vidrios de seguridad 3 + 3, o sea con una lámina de seguridad en el medio, pero esto deberá verificarse “in situ”. Es decir, hay que verificar que efectivamente tengan la lámina de seguridad, para evitar el famoso tema de la nieta de Alfonsín, digo así para que tengan idea de qué estamos hablando.

Yo recomiendo que en cada una de las aberturas existan vidrios con lámina de seguridad. Esto habría que verificarlo. Hay que pedir a la empresa que venga y demuestre técnicamente que ha cumplido con estos requisitos. Porque si uno mira el vidrio de frente no se da cuenta si en el medio está la lámina plástica o no. Hay que desarmarlo y mirarlo de canto.

E.3*. Modificación de puertas de vidrios en cajas de escalera. Aquí volvemos al mismo temita de antes: en lugar de las puertas de seguridad contra incendio se han colocado puertas de aluminio tipo Módena con manija tipo balancín y cerradura que las transforma en una barrera en caso de evacuación en emergencia hacia la azotea. En mi condición de auditor les tengo que decir que el proyectista original, al considerar que la azotea sea un medio de escape en caso de siniestros, pensó bien al proyectar puertas antipánico que se abren hacia afuera y no hacia adentro. Al haber puesto puertas metálicas con manija, llave y balancín está tirando por la borda lo que los proyectistas originales consideraron importante. Ese ahorro es tal, porque no trae más que problemas con los seguros. Los edificios históricos como el que nos convoca son avalados en la medida en que se respeta su estructura original. Por este motivo tiene un solo ascensor y una escalera que no alcanzan a cubrir en caso de emergencia. Por eso los medios de salida alternativos se tornan importantes, y justamente por eso se los proyecta originalmente de la manera en que se lo hizo. Tal vez habría que haber ahorrado en los mármoles, pero no en este tipo de cosas. Esta es mi opinión personal y profesional.

E.4. Según los pliegos, los denominados por especificaciones, vidrios esmerilados

han sido reemplazados por vidrios transparentes con el agregado de un film autoadhesivo, que representa una imagen semejante pero que no es lo originalmente indicado. Se ha observado esta situación en varios lugares de cada planta.

Instalación sanitaria y contra incendio.

F.1. Las cañerías montantes para la provisión de agua contra incendio deberían ser pintadas con los colores convencionales reglamentarios que se fijan al efecto. Esto lo debería hacer la empresa constructora. Habría que pedirle que venga y los pinte, porque dejaron los caños color galvanizado y deben estar pintados con los colores convencionales.

F.2. Se observa en la documentación de proyectos y de pliegos la falta de una mayor cantidad de especificaciones reglamentarias precisas para las instalaciones contra incendio, considerando los códigos y los reglamentos en vigencia. En el pliego original faltan algunas consideraciones, por ejemplo, la falta de especificación de la reserva contra incendio que debe tener el tanque de la azotea.

F.3. Las instalaciones sanitarias en cantidad y calidades de artefactos, bronería, revestimientos y tabiques son las que originalmente se indican en los proyectos. El tema de la mesadas fue indicado en el área de arquitectura. Los pisos son los correctos. Las terminaciones de las paredes son las correctas. La calidad de los cielorrasos es la correcta. Es decir que hay un 80 por ciento de cuestiones que se ajustan al pliego, mientras que hay un 20 por ciento que se ha modificado en búsqueda de abaratar los costos. Desconozco la documentación recíproca entre las partes que avalen dichos cambios.

Más adelante hice un análisis a sugerencia del señor presidente. Análisis de los contenidos (contratos y modificaciones) de la documentación recibida. Yo tengo con fecha 28 de octubre de 2005 el contrato de locación de obra con la empresa SMC por un monto de 1.750.000 más IVA, por un precio fijo único e inamovible, total y definitivo. Luego me entero que hay un aumento de presupuesto que no me costa.

El 20 de diciembre de 2005 hay un contrato por dirección de obra con López, Yablón, Leyt, López, que son arquitectos, por 124.000 con un plazo de obra de 150 días con una opción de prórroga por 30 días. Esto es de estilo y no hay nada que observar.

El 22 de diciembre de 2005, un contrato de locación de obra por instalación termomecánica por 257.000 más IVA, fijo, inamovible, total y definitivo. A esta gente es a la que hay que llamar para que coloquen los elementos antivibratorios y todo lo que expliqué más arriba, antes de devolverles el seguro de caución.

El 13 de marzo de 2006 hay un contrato complementario con la empresa constructora por un monto de 50.000 más IVA. Es el único que me consta como complementario.

En la página 11 de mi informe, punto G, hago el primer análisis indicativo de costo de las obras, porque supongo que al final de la carrera a ustedes les interesará saber cuánto costó este edificio. Con la documentación que a mí me consta y sin considerar las ampliaciones que ustedes ahora están señalando, digo que los costos de obra según los contratos y documentos que nos fueron entregados, son los siguientes: empresa SMC: 2.117.500 contrato básico de obra IVA incluido; empresa SMC, contrato adicional por 50.000: 60.500 (IVA incluido); empresa ING E.S., del aire acondicionado llega con IVA a 310.970; la dirección de obra llega a 124.000 sin IVA, con lo cual el total de lo invertido es

2.613.160 pesos, IVA incluido.

Surge de los documentos y del análisis que el costo por metro cuadrado para este tipo de obra en aquella época era de 1340,08 pesos, ¿En qué me baso? Estimamos el costo por metro cuadrado por los trabajos realizados entre 1050 (diciembre de 2005 – Clarín Arquitectura). En el informe les incluyo una fotocopia de Clarín Arquitectura de esa fecha. Es decir, buscamos datos precisos de diciembre de 2005. Por estas razones, el costo señalado como pagado se ubica en valores superiores cercanos al 28 por ciento –y aquí llamo la atención de ustedes para decirles que a este monto llego con la información que poseo, pero según surgió hoy aquí, hay otros datos que harían modificar este porcentaje- que bien pueden ser posibles por las características de los trabajos. ¿Por qué digo esto? Porque si, por ejemplo, hay que colocar un equipo en la azotea que requiere la utilización de una grúa, una grúa de ese tipo cuesta 2.000 pesos la hora...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces habría que hacer una auditoría.

Arq. Pérez.- Yo dejo esto librado al criterio de ustedes. Yo fui contratado para hacer un informe.

Por último les digo: de existir costos adicionales a los considerados en este análisis que desconocemos, que hicieran superar estos valores de inversión, pondrían los costos significativamente por encima de los valores de mercado a esa fecha para una relación lógica costo-producto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Alguien desea formular preguntas al arquitecto?

Arq. Pérez.- Perdón, señor presidente. Hay una consideración en el pliego de condiciones con respecto a la demolición, que es la siguiente: en el pliego dice que los pisos de pinotea de la demolición quedan de propiedad del Colegio. Yo les diría que busquen las actas de entrega a propiedad, de la demolición. Lo único que el Colegio pide son los pisos de pinotea.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El arquitecto está avisando que no tiene papelería al respecto.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- En primer lugar, quiero agradecer su informe, arquitecto.

Más allá de eso, voy a volver sobre el final del informe para pedirle algunas aclaraciones que, si no recuerdo mal, figuraban en su nota de ofrecimiento de servicios que nos fue circularizada la vez pasada. Creo que allí se hablaba también de un tema que no escuché en este informe, y le pido disculpas si se hizo alusión sobre eso y yo no lo advertí: se hablaba también de la posibilidad de avanzar sobre las habilitaciones del edificio. No recuerdo si esto era así, pero creo que estaban en la nota de ofrecimiento de servicios y no lo encontré en este informe.

Arq. Pérez.- Con respecto a las habilitaciones del edificio, creo que las gestiones de

trámites, según me informaron, están en manos de gestores. El doctor Elizalde me informó, en su momento, que hay gestiones de habilitación encaminadas a través de distintos gestores para la habilitación del edificio.

Dr. Vázquez.- Mi pregunta es más concreta: puntualmente, dentro de los servicios que usted ofreció en dicha nota, ¿estaría en condiciones de evaluar si estos trámites de habilitación que se están realizando están bien encaminados?

Arq. Pérez.- Sí, estaría en condiciones, pero en la medida en que yo pueda hablar con los gestores para determinar qué es lo que han hecho cada uno de ellos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tiene papelería al respecto.

Arq. Pérez.- No tengo los papeles...

Dr. Vázquez.- Es uno de los puntos que usted ofreció dentro de sus servicios y que no veo en el informe, por lo que oportunamente y en función de los elementos que se le volcarán me gustaría conocer su opinión a fin de saber si estamos bien encaminados o no con los trámites de habilitación que se estén realizando sobre el edificio de Corrientes colindante a este.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Concretamente, arquitecto, si apareciera la papelería correspondiente, ¿usted podría hacer una ampliación del informe?

Arq. Pérez.- Sí. Lo que pasa es que no lo puedo hacer si no tomo contacto con los gestores.

Dr. Vázquez.- Sí, por supuesto. Incluso, usted ha hecho este informe en un tiempo muy abreviado.

Arq. Pérez.- Hemos corrido mucho para poder llegar con este informe en el día de hoy.

Dr. Vázquez.- Sí, lo sabemos. Particularmente, yo me siento reconfortado por este informe. Es una de las pocas veces, en los años que llevo en este Colegio, que hemos tenido de parte de un profesional de su materia un informe tan exhaustivo en tan poco tiempo. De cualquier manera, me gustaría conocer su opinión sobre el tema de las habilitaciones, en la medida de lo posible y en función de los elementos que se le acercarán.

Arq. Pérez.- En la medida en que tenga información voy a avanzar al respecto.

Dr. Vázquez.- Según tengo anotado, los montos que tenemos como asignados originalmente a esta obra, más la ampliación que autorizó la Asamblea –de 800 mil pesos más IVA- , arrojan un total de 3.146.000 pesos. ¿Es correcto, señor tesorero?

Dr. Degaudenzi.- Correcto.

Dr. Vázquez.- Si esto es así y lo divido por los 1.950 metros cuadrados, que figuran en la página 11 de su informe, nos dará un monto sensiblemente superior a los 1.340,08 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuánto?

Dr. Vázquez.- Lo que pasa es que el señor arquitecto tomó unos valores que no son los que tenemos nosotros. Por ello, a efectos de poder hacer una comparación efectiva deberíamos dividir los 3.146.000 –que se ajustarían a nuestros informes y no a la información que tuvo el arquitecto en su poder- por la cantidad de metros cuadrados, a fin de determinar un valor...

Arq. Pérez.- Vamos a ir limpiando términos de la ecuación. Si se gastaron 3.146.000 pesos, habría que dividir esa cifra por 1.950 metros cuadrados.

Si no me equivoco, esa cuenta da 1.613 pesos por metro cuadrado.

Este edificio tiene, conceptualmente, una demolición, una estructura, la piel del edificio está realizada, es un trabajo *indoor*, es un trabajo adentro, no hay agentes climáticos ni otras cosas que puedan provocar ampliaciones de plazo o pérdida de lucro cesante por lluvia o barro; acá no hay nada de eso, porque esta es una obra limpia, seca. Esto depende del lugar. En función de los documentos que yo tuve en mi poder, a mí me dio un costo de 1.340 pesos el metro cuadrados, en el supuesto de que se hubieran gastado 2.600.000 pesos. En ese sentido, yo digo que ese valor está un 28 por arriba de los 1.050 pesos que figuran en el promedio del diario Clarín para diciembre de 2005. Ahora bien, según lo que ustedes están diciendo ese valor se elevaría a 1.613 pesos el metro cuadrado. Ahí existe una diferencia y habría que buscar en la documentación lo que se pagó.

Dr. Vázquez.- ¿Me permite una interrupción?

Hay una cantidad de información que en este momento ni usted ni nosotros tenemos disponible. De cualquier manera, me parece recordar que entre los rubros aprobados por la Asamblea para la ampliación de los 800 mil pesos más IVA se mencionó equipamiento.

Arq. Pérez.- Hay que tener cuidado con eso. Porque la palabra equipamiento es lo mobiliario, el tabiquerío, etcétera. A lo mejor, en su momento se hizo una previsión presupuestaria o se pagaron los tabiques y todavía no están colocados. No hay ninguna división interna en ninguno de los cinco pisos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, los tabiques no están presupuestados porque se están haciendo a través de esta gestión.

Arq. Pérez.- Lo que dice el doctor es otra cosa. El doctor Vázquez está diciendo que figura entre los considerandos de la ampliación presupuestaria hacer los equipamientos. Y por

equipamiento entendemos el mobiliario, sillas, escritorios, etcétera.

Dr. Vázquez.- ¿Hay copia del acta de la Asamblea donde se aprobó la ampliación?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Elizalde tenía una copia del acta de la reunión de Consejo Directivo.

Dr. Vázquez.- ¿Ahí se mencionan los rubros?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No.

Una última pregunta de mi parte. Aunque sea de modo estimativo y sabiendo los problemas de tiempo y la escasa documentación que se le entregó, ¿existe la posibilidad de que en los próximos días usted pueda hacer una estimación dineraria, de manera indicativa, sobre las obras faltantes, ya sean correctivas, de adecuación o de otro tipo?

Arq. Pérez.- Primero, vamos a tratar de gastar poca plata y para eso lo que tenemos que hacer es llamar a las empresas que están en deuda con el Colegio. O sea, que vamos a llamar a los que, de alguna manera, de acá se llevaron un negocio bien hecho, según supongo y con todas las cosas éticas que podemos considerar nosotros –lo demás correrá por otra vía. Yo no tengo autoridad para hablar de nada que no fuera de lo que estoy hablando, ni siquiera quiero mencionarlo.

El presidente me ha pedido una estimación de costos, de la relación costo producto. O sea, yo voy a comprar una copa, vale dos pesos, la peso y digo cuánto vidrio tiene.

Acá el costo producto da a diciembre de 2005 un valor que, según la documentación que poseo, estaría en el orden de los 1.150 pesos. Yo estoy diciendo que hasta un 28 por ciento por encima de eso sería posible. Pero un 50 por ciento más de lo que figuraba como valor de mercado a la fecha es otra historia. Un 20 ó un 25 por ciento se puede aceptar, ya sea por condiciones particulares, la obra, la oferta, lo que fuera.

-Ingresa a la sala y se incorpora a la reunión el consejero doctor Butler.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando usted hace el cálculo de los 1.150 ó 1.200 pesos, ¿lo está haciendo con lo que está puesto ahora o con lo que dice el pliego?

Arq. Pérez.- Con lo que dice el pliego.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y encima la calidad de los materiales usados es menor.

Arq. Pérez.- Lo estoy haciendo en función de las calidades que establece el pliego, pero el valor lo estoy sacando en función del contrato final, que no tiene la carpintería AR sino la móderna, o sea, con lo que está realmente instalado. A ustedes le cambiaron la carpintería, pero no le cambiaron el cielorraso ni los artefactos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y si se hubieran puesto todos los materiales que establecía el

pliego...

Arq. Pérez.- Con el rubro de carpintería sube mucho el valor. Entre un 25 y un 30 por ciento más vale el vidrio DBH y la carpintería AR de Aluar. La módena vale un 30 por ciento menos. Igualmente, estamos hablando del 30 por ciento de un rubro, no de la obra. Tengamos cuidado con eso.

Realmente, habría que preguntar a qué obedece esto o por qué se hizo esto. Son cosas menores. Son cosas de una significación que implica que si lo han hecho de buena fe y fue acordado, está bien, es correcto. Pero si no lo han hecho de buena fe nadie se hizo millonario con eso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Hay un acta de recepción provisoria de fecha 29 de mayo, donde hay una serie de observaciones que, salvo algunas –como las manchas en el cielorraso-, no pude seguir. No la veo en la documentación.

Arq. Pérez.- Me gustaría leerla y contar con ese acta.

Dr. Molina Quiroga.- Ahora le hago sacar una fotocopia.

Arq. Pérez.- Sí, y me la llevo. Porque, entonces, el director de obra habrá señalado algunas observaciones.

Dr. Molina Quiroga.- Como yo nunca estuve en la Comisión de Edificios ni he estado en la gestión anterior del Consejo Directivo, simplemente estoy intentando despejar términos de la fórmula para que todo sea claro.

-Siendo las 18 y 43 ingresa a la sala y se incorpora a la reunión la consejera doctora Córdoba.

Arq. Pérez.- En cuanto a la compatibilización de los niveles entre este y aquel edificio, cabe señalar que en algunos casos hay más de un metro de diferencia de altura entre el piso de este edificio y el de al lado. Cuando ustedes hagan el vínculo de los dos edificios van a encontrar 60 centímetros, 80 centímetros, escaleras, etcétera, vengán de allá o vayan de acá. Entonces, habrá que hacer un proyecto de acomodación para el vínculo entre los dos edificios, a fin de que esas escaleras y esas diferencias de altura no representen barreras arquitectónicas para discapacidades; en fin, todo ese tipo de cosas tiene que considerarse antes de encarar la mudanza para saber el día que lo hagan que habrá algunas rampas que van a nacer en Corrientes 1.441 y otras que van a nacer en el edificio de Corrientes 1.455. Eso dependerá de cómo den las alturas. De cualquier manera, yo no quiero entrar en estas cosas porque no corresponde hacerlo hoy ni me convocaron para eso, pero hay dificultades adicionales que van a surgir cuando se intente comunicar ambos edificios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Arquitecto: con las observaciones que usted hace, ¿el Colegio está en condiciones de recibir en forma definitiva la obra?

Arq. Pérez.- No.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Degaudenzi.- Existe un fondo de reparo de casi 100.000 pesos para ser aplicado a las fallas que surjan durante el año de haber sido entregada la obra.

Arq. Pérez.- Claro, esto quiere decir que si hay algún problema se utiliza dicho fondo para efectuar el arreglo correspondiente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Arquitecto: usted en reiteradas oportunidades comentó que no le constaban algunas diferencias porque no cuenta con la documentación. ¿Usted tuvo oportunidad de solicitar esa información que dice que le falta?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Así es doctor Fábregas. Yo mismo ordené al personal que entregara toda la documentación al arquitecto.

Dr. Fábregas.- Y en teoría se le entregó toda la documentación que tenemos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No lo sé. ¿Hay más documentación?

Dr. Elizalde.- Hay algunos datos que tenía el licenciado Almenar a los cuales el arquitecto no tuvo acceso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aparentemente hay alguna documentación más que le haremos llegar al arquitecto a la brevedad.

Arq. Pérez.- En la primera hoja de mi informe consta la documentación que a mí me fue entregada. Con eso me he manejado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que el arquitecto ha evacuado con creces la misión que le hemos encomendado. Le agradezco mucho, arquitecto, y le pido que se quede porque puede surgir algún tipo de duda y sería bueno que las pudiera evacuar.

En consideración el informe que acaba de producir el arquitecto Antonio Pérez.

Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Como integrante de la Comisión...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, doctor Marras.

Les aclaro lo siguiente: son las siete menos diez. Tenemos el brindis a las siete. Quedan pendientes algunos temas, incluyendo a este, que ameritan que en orden a la trascendencia de la cuestión, la semana que viene tengamos que hacer reunión de Consejo Directivo el día miércoles, lamentablemente. Estamos administrando un patrimonio que no es el nuestro y tenemos la obligación de cumplir con nuestra responsabilidad.

Los que estén por la afirmativa de hacer reunión de Consejo Directivo el miércoles 27 de diciembre a las 17.30, que levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Continúa en el uso de la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Como integrante de la Comisión de Edificio quiero expresar mi satisfacción por el completo informe brindado por el arquitecto. A partir de ahora nos abocaremos a estudiar este nuevo material que ha surgido.

Con respecto a la información faltante, deberemos verificar si la misma obra en poder del Colegio, como para poder entregársela al arquitecto, a sus efectos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En orden a lo que hemos escuchado creo que la matrícula tiene el derecho a saber qué pasa. Estamos hablando de diferencias importantes que no podemos pasar por alto. Tenemos la obligación de investigarlas.

Este caso creo que amerita la realización, aunque más no sea, de una auditoría interna, con gente irreproachable en esta materia. Para el caso –y formulo en este acto una moción que luego deberá ser sometida a votación-, además de quienes forman parte de la Comisión de Edificio, creo que podríamos sumar a los dos consejeros de la Magistratura para que formen parte de la comisión. Asimismo, sugiero a los consejeros de la oposición que sumen otro integrante a la comisión. Creo que también hace falta la apoyatura técnica, para lo cual propongo al arquitecto Pérez, quien ha cumplido con creces la labor encomendada. Por ello nuevamente le pido un presupuesto para saber cuánto nos saldría que nos acompañe en esta tarea de la comisión, consistente en verificar qué pasó con estos cambios que se hicieron, tal como nos relatara.

Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Comparto lo que dijeron los consejeros que me precedieron en el uso de la palabra.

El informe producido luce completo y sobre todo resalta diferencias de aspectos no cumplidos o contradicciones entre los pliegos y la obra materialmente realizada.

Evidentemente se advierte una desprolijidad en la entrega de la documentación. Habrá que ver si existe más documentación en poder del Colegio respecto de modificaciones que se pudieron haber producido en el desarrollo de la obra. En definitiva,

creo que habría que preguntar al contratista por qué razón hizo la obra apartándose de lo especificado en el pliego.

En cualquier caso tenemos las garantías de caución y todavía no ha habido una recepción definitiva de la obra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- También habrá que preguntarle al director de obra, porque había un director de obra.

Dr. Segura.- Sí, por supuesto.

Tiene que haber un registro de las órdenes de trabajo, con indicación de las modificaciones respecto de los pliegos.

Finalmente hay otro aspecto que a todos nos debería preocupar mucho más. Me refiero a que haya una diferencia de costo en menos respecto de lo pagado, lo que significa que aquí pudo haber habido una desviación de fondos. Es importante aclarar esto, sobre todo para despejar suspicacias, dado que aquí está implicado el buen nombre y honor de los anteriores responsables en la conducción del Colegio.

Aclaro que este es el primer contacto que tengo con antecedentes referidos a la obra del edificio. Tenemos una semana para poder examinar con detenimiento y completar la información para tomar una decisión fundada al respecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Tenemos una semana hasta la próxima sesión.

Sé que es más trabajo lo que voy a solicitar, y por ello les pido disculpas a los actuales integrantes de la Comisión de Edificio y a los que se van a sumar. Concretamente les pido una tarea puntual: que cotejen las observaciones realizadas en las recepciones provisionales o parciales efectuadas hasta el momento con todas las observaciones que el señor arquitecto nos ha señalado hasta aquí.

Concretamente, solicito que se coteje el informe del señor arquitecto con las actas de recepción parcial a efectos de ver si existe algún tipo de correcciones que deba notificarse fehacientemente a la constructora o a quien corresponda, a efectos de ponerlos en mora de manera fehaciente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que ocurre es que eso que usted dice nos excede. Por eso dije que necesitábamos una apoyatura técnica.

Dr. Vázquez.- Son cuestiones que se complementan.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Segura: ¿usted está de acuerdo con conformar la comisión o prefiere pasarlo para la semana que viene?

Dr. Segura.- Yo preferiría pasarlo a la semana que viene. Además pido que esta sesión pase a cuarto intermedio para tratar los puntos que no fueron tratados hoy, sin incorporar otros temas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Puede haber una ampliación. Este tema continúa.

El único punto que se va a agregar es el vinculado con un proyecto de ley que voy a informar yo, ya que la sesión de hoy la vamos a terminar luego del informe de Tesorería, dado que hay que resolver un par de cuestiones formales.

Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Agradezco la sugerencia del doctor Vázquez. Por supuesto que nos vamos a abocar en todo lo posible a conseguir el material que falta, pero evidentemente hay una serie de detalles técnicos que a mí, en lo personal, me excede. De todos modos voy a tomar en cuenta lo señalado por el doctor Vázquez, a quien invito a formar parte de la comisión, en función de su experiencia en la materia.

Dr. Vázquez.- Yo sé que el que habla pierde, pero en este caso voy a tratar de ayudar en las sesiones del Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En la moción inicial propusimos que se incorporara un miembro más de cada lista.

De todos modos, yo sé lo que va a pasar en enero: nada. Creo que en el curso de esta semana podríamos solucionar unos cuantos temas para, por lo menos, hacernos de la papelería para la semana próxima, de modo de no discutir en abstracto. Una cosa no excluye la otra. Si después se decide que nos va a dar su apoyo el arquitecto Pérez, o quien sea, alguien se encargará de pasarle la papelería correspondiente.

Dr. Molina Quiroga.- El contrato se firma en octubre de 2005, por lo que hay que analizar todas las actas desde esa fecha hasta el 29 de mayo de 2006, cuando se suscribe el acta de recepción provisoria.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, pero también hay que revisar las actas de Asamblea.

Dr. Molina Quiroga.- Sí, ambas cosas. Es más serio tratar el tema con todo ese material, más allá del excelente informe del arquitecto. Realmente, no sé por qué razón el arquitecto no tiene el acta de recepción provisoria.

Toda la doctrina dice que los vicios aparentes quedan asentados...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, en el caso de los aparentes.

Dr. Molina Quiroga.- En el informe se están señalando una serie de vicios que no son ocultos, sino que son aparentes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, le pido al personal del Colegio que prepare toda la información sobre este tema, incluyendo las actas del Consejo, desde octubre de 2005...

Arq. Pérez.- Si me permiten, tal vez pueda ayudarlos en esto: usted tiene un año entre la

provisoria y la definitiva para solucionar los defectos señalados por la dirección de obra a la empresa constructora y, después, tiene diez años para los vicios aparentes.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Molina Quiroga.- Yo les pido que cuando planteemos estas cosas lo hagamos con la seriedad profesional que la cuestión amerita, y no “mezcle los tantos” porque nos estamos poniendo la soga al cuello. Nosotros estamos acá representando el patrimonio de los abogados. Entonces, me preocupa que acá estemos hablando de esto sin haber tomado en cuenta estas cosas. Francamente, sé que no ha sido hecho con mala fe, pero no debíamos venir a esta reunión y hacer público este informe sin haber tenido toda la documentación disponible porque nadie puede invocar su propia torpeza y nosotros somos la continuidad institucional, aunque a muchos consejeros no les guste.

Arq. Pérez.- Claro, la institución tiene continuidad jurídica.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Molina Quiroga: se ordenó entregar toda la documentación. Esa fue la indicación que se le dio al personal. ¿Qué quieren que haga?

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por un lado, que el personal entregue a la Comisión de Edificios toda la documentación que exista sobre esta obra, hasta el último papel; a su vez, pido autorización para que me habiliten a pedir otro presupuesto para determinar cuánto nos va a cobrar el arquitecto por hacer este trabajo. Aquí no hay limitación alguna: ¿quieren sumar a alguien más?

Dr. Molina Quiroga.- Que lo haga el área técnica del Colegio, la Asesoría Letrada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, pero me parece que esto excede lo que es el conocimiento general del derecho. Este es un tema puntual. Realmente, acá debemos verificar si hay incumplimiento de contrato o no, si se ha pagado un sobreprecio o no, analizando toda la papelería que haya sobre la obra. Después, necesitamos que un personal técnico diga si esto corresponde a esta realización o no. Eso es lo que, en mayor o menor medida, debemos hacer. Si está todo correcto habrá que hacer y cómo se hace. Si no está bien, habrá que tomar los caminos que marca la ley y las reglas de nuestro mandato.

En consecuencia, se va a votar que el personal del Colegio le entregue a la Comisión de Edificios toda la documentación –absolutamente toda- a más tardar el martes, antes de las 17.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Falta algo: que se le requiera a la contratista y a quien corresponda que adjunte la documentación que obra en su poder.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Vázquez: a tal efecto no podemos darle un plazo de un día. Si no, no llegaríamos a tiempo a la próxima reunión de Consejo. Yo prefiero que eso se haga a través de la comisión.

Dr. Vázquez.- Lo del día lo dijo usted, señor presidente. Yo solamente estoy pidiendo que se le requiera fehacientemente a las empresas que remitan a este Colegio toda la documentación que pudiera obrar en su poder, y no hablé de un día.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo preferiría que de eso se encargue la comisión que nombremos a cargo.

Dr. Vázquez.- No dije esto como una moción; es un simple comentario que la Presidencia debe levantar cuando lo considere oportuno.

Dr. Fábregas.- Dentro de la papelería que se le entregue a la comisión, que el personal del Colegio haga una revisión de las actas del Consejo donde se trataron y se decidieron...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya se dijo: desde octubre al 30 de mayo de 2006, hasta que asumimos nosotros.

Dr. Fábregas.- Lo que abunda no daña.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo vota usted, doctor Molina Quiroga?

Dr. Molina Quiroga.- Me abstengo, porque a mi entender esto no debe ser votado, por cuanto es una directiva administrativa que debe darse.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Molina Quiroga.

La segunda parte de la moción sería la siguiente: que se me autorice otra vez a confirmar con el arquitecto cuánto costaría el trabajo de asesorar a la comisión en la realización de esta tarea.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Informe de Tesorería.

Convocatoria a la Asamblea para tratamiento del balance general, estado de resultado y evolución del patrimonio.

Dr. Degaudenzi.- En mérito a que se nos ha hecho llegar el balance general, estado de resultado y evolución de patrimonio respecto del ejercicio pasado, voy a mocionar para que se llame a sesionar a la Asamblea para tratamiento de este tema. Concretamente, propongo el pase de esto a la Asamblea y mociono como fecha de reunión el 28 de mayo, a las 14 y 30. Aclaro que esto no es la aprobación de la memoria y balance, máxime cuando hay una auditoría en marcha. Simplemente, se cumple con la formalidad de remitirlo a la Asamblea.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Prórroga de la fecha de aplicación de adicional por vencimiento de matrícula.

Dr. Degaudenzi.- El día 22 de enero va a vencer la matrícula. Dado la fecha en que la misma ha de vencer, el Consejo Directivo debe determinar el adicional que se va a cobrar a partir de su vencimiento. Tratándose de que esto ocurrirá en medio de la feria judicial y un gran porcentaje de la matrícula va a estar de vacaciones, yo voy a proponer que no se cobre adicional hasta el día 1° de marzo. Es decir, que se cobre a partir del 1° de marzo un adicional del 1,5 por ciento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Degaudenzi.- Como dato ilustrativo, informo que hasta ahora no ha pagado ni siquiera el 30 por ciento de los matriculados activos.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Renovación de la suscripción del servicio integral de La Ley S.A.

Dr. Degaudenzi.- Si no hay ninguna pregunta ni aclaración que hacer, se propone la renovación de la suscripción del servicio integral de La Ley S.A, que se ha circularizado por expediente y por el importe allí consignado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Informe de Presidencia. (Continuación)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La semana pasada se trataron dos temas: uno vinculado con la mediación previa en materia del Tribunal de Disciplina y otro relacionado con la designación de autoridades para las comisiones del Consejo Directivo. Se resolvió remitir ambos temas a la Comisión de Interpretación y Reglamento de la Asamblea, donde hay muchos proyectos para tratamiento, pero pocos tienen el consenso logrado aquí respecto de las dos cuestiones que les comenté. Por eso, solicito que el Consejo pida tratamiento preferencial para estos dos proyectos por parte de la Comisión de Interpretación y Reglamento de la Asamblea.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Queda levantada la sesión.

- Son las 19 y 18.

Apéndice

Orden del Día

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2006

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 13.12.06
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA
- Suscripción Anual La Ley
- 5.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 6.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA

7.- INFORME DE LA COMISION DE LICITACION DE REVISTA

8.- ASUNTOS A TRATAR

8.1. Consideración de 75 solicitudes de inscripción. Jura del 14/02/07

INSCRIPCIONES

GIAMPAOLO, RAFAEL MARIANO
GOMEZ, DANTE DANIEL
AVILA, GLADYS ENCARNACION
LOGUERCIO, OSCAR ALBERTO
BOGADO, GRISELDA LILIANA
BRUNO, CLAUDIA EDITH
CERAVOLO, ANALIA
ROBOL, MARIA ELISA
PAULAUSKAS, LAURA MARCELA
ALVAREZ NOMS, ROBERTO CLAUDIO
STAPANAITES, BARBARA
REPETTUR, MARIA SILVIA
PEREYRA DE OLAZABAL, MARTIN JORGE
DIAZ, IGNACIO OSCAR
BENAVENTE FERRER, RAUL GUILLERMO
ACOSTA, LEONARDO SEBASTIAN
ALUM, JORGE MAXIMILIANO
GUERRINI, NICOLAS
FOLINO, PATRICIA LORENA
ARNAUDE, TOMAS
MUNIN, VICTORIA
DE ROSA, LILIANA VERONICA
SPADA, EVELYN ALBA
ORELIA, LORENA ELIZABETH
ALVAREZ, PAULA VERONICA
COLMEGNA, PABLO
CORBERA, MARIA REGINA
ETCHEGARAY PAVON, MAGDALENA
PINGEON, MARIA LUZ
PISANO, ANA MARIA
MAGADAN, GUILLERMO ARTURO
NAVARRO, DAMIAN HEBER
BOTTE, RICARDO FACUNDO
BRAVO, MARIANO
CARRIO, MARILINA NEREA
SOFIA, MELINA
PASCIUCCO, LEANDRO MARTIN
PILUSO, FEDERICO
GIANNETTI, MARIA JULIA
MALDONADO, ELBIA NOEMI
ARAOZ REYES, JOAQUIN SANTIAGO
CANZ ARANOA, MARIA FELISA
SAVICHEVICH, NATALIA SOLEDAD
MIRON, MONICA BEATRIZ
BONENTTI, SERGIO ARIEL
SILVA, LAURA MARIA

MEDINA GADEA, CARINA LEONOR
SANCHEZ PARDAL, CAROLINA
BIOLATTO, CECILIA ERIKA
GRANATO, LEONARDO
CORREA, MARIO CRISTIAN
GARAVALLI, LAURA YANINA
AQUINO RIVERO, MARISA JORGELINA
LOPEZ, ROMINA MARISA
ROTELA, JUAN FRANCO
SCARANO, ALEJANDRO ENRIQUE
PALAMARA, DARIO HERNAN
ALONSO, MARIA LUJAN
ROMERO, STELLA MARIS
MIRANDA, GRACIELA NOEMI
ETCHEGARAY, GABRIELA
ROMIO, JUAN ALFREDO
GALLIZO, LETICIA
SASLAVSKY, NATALIA BEATRIZ
TREVISI, MARIANO ARIEL
GUERRIERI, MARIA JOSE
TOSONIERI, MELINA IVANA
FARINA, MARINA LEONOR
LUCEY, DIEGO
VIAUT, FLORENCIA
MOCCIA, MARCELA PATRICIA
CEJAS, PABLO JAVIER
MANSILLA, MARIANO
RAMIREZ, ALBERTO RAMON

REINSCRIPCIONES
GUERRINI, RAUL EMILIO

8.2 Informe del Arquitecto Francisco A. Perez

.3 Comisión de Enlace del Tribunal de Disciplina remite inquietudes.

8.4 Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01.05.2005 al 30.04.2006.

8.5 Expte. 272.885: Pizarro, Angel S. remite nota informando s/carta Documento enviada a Ministros de la CSJN s/trascendido respecto amparos por pesificación.

8.6 Expte. 271.834: Gonzalez, Alejandra solicita acompañamiento CPACF c/su empleador la Auditoría Gral de la Ciudad de Buenos Aires (Comisión de Abogados en relación de dependencia con el Estado y Org. Públicos).

8.7 Expte. 273.062: García Coni, Raúl H. solicita intervención CPACF en autos "Sanchez Víctor A. y ot. s/estafa" ante JNPI Comercial N°36.

8.8 Informe Consejero de la Magistratura de la Nación.

8.9 Informe Consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

9.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

9.1. SENTENCIAS DEFINITIVAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA ABOGADO	SENTENCIA	SALA
15764 R., C.J.C.	Revocada/Absolutoria	I
15113/175 D., M.A.R.	Multa 10%	III
16509 B., M.	Multa \$1000	I
16027 F., M.A.	Llam. De atención	III
16179/235 C., H.F.	Multa \$3000	II
16760 R., V.D.	Multa \$1500	II
11706/12119		
12432 V., N.D.V.	Multa 75% JNPI	III
T., J.C.	Absolutoria	
L.P., E.A.	Absolutoria	
16315 T.D.B., B.L.	Llam. De atención	I
15556 O., J.M.	Multa 10% JNPI	III
15005 M., G.S.	Multa 10% JNPI	III
13973 G.T., F.G.	Multa \$2000	I
18876 M.K., M.M.	Multa \$3000	I
S.S., S.	Absolutoria	
12224 PERALES, SUSANA	Suspensión 6 meses	I

9.2 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES Art. 53.

73	679	BERDOU DANIEL EDUARDO
60	114	WU CHRISTIAN
19	152	NATIELLO MARIO FRANCISCO
51	012	FORD MARIA
17	686	ANTONINI LUIS MARIA
14	509	SEOANE SIVIA CRISTINA
59	002	BRONN DIANA ISABEL
14	658	GARCIA GRACIELA LILIANA
80	396	GOMEZ ALZAGA RAUL FRANCISCO
32	998	ROMANELLI ESPIL ALFREDO JAVIER
25	953	VALSECCHI LILIA ANA
61	085	LEGUIZAMON ADRIANA BEATRIZ
51	571	ETCHART ARNALDO
61	803	MARTINEZ ALCIDES ABEL
44	934	ALEMAN AMERICA ANGELICA
16	221	OJEA ESPIL HERNAN SANTIAGO
54	228	GUEVARA CLAUDIA MARCELA
29	141	SESIN MECHLLE MARI
05	087	LUCCIONI LUANA
62	334	RICCHETTI MARIA GABRIELA
47	643	LOPEZ GABRIEL PEDRO
74	064	PEREIRA EDUARDO
49	957	BARASONA ANA JOSEFA
35	729	ARMENDARES MIGUEL ANGEL
50	238	CALVO MARIA GABRIELA
75	315	ENCINA ISIDORO ROLANDO
14	767	ZAZZALI RUBEN JORGE
58	807	ALI EDUARDO MARIO
22	060	PASCUAL ROBERTO OSCAR
17	520	FERRE CARLOS EDUARDO

27 715 POLITO ROBERTO HECTOR
29 654 RAVALE ROBERTO FELIPE

9.3 Expte. 272.065: Ente de Cooperación Técnica y Financiera con la IGJ remite copia estados contables y notas complementarias correspondiente al mes de octubre de 2006.

9.4 Expte. 272.445: Ente de Cooperación con Dirección Gral. Reincidencia adjunta rendición cuentas octubre 2006 y estados pasivos y activos al 31/10/06.

9.5 Expte. 263.096: Zaidemberg, Roberto informa s/divulgación de sanción aplicada en causa 18204.

Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas

1) Expte. N° 272941 - Designación de Directora en el Instituto de Derecho de Ecología y Medio Ambiente

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 97 y 98 del R.I., esta Coordinación de Institutos eleva, para que se tome conocimiento y posteriormente se remita a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, la propuesta de nombrar como Directora en el Instituto de Derecho de Ecología y Medio Ambiente a la Dra. Dominga Teodora Zamudio. En tal sentido se acompaña el curriculum de la letrada propuesta.

2) Expte. N° 272942 - Designación de Director en el Instituto de Derecho Romano

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 97 y 98 del R.I., esta Coordinación de Institutos eleva, para que se tome conocimiento y posteriormente se remita a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, la propuesta de nombrar como Director en el Instituto de Derecho Romano al Dr. Bernardo Nespral. En tal sentido se acompaña el curriculum del letrado propuesto.

3) Incorporación a Institutos.

Se pone en conocimiento las altas y bajas de miembros aprobadas en los distintos Institutos que funcionan bajo la órbita de esta Coordinación.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Obs.
I-04 Derecho Administrativo	SALGAN RUIZ	LEANDRO GONZALO	82-281	ALTA
I-10 Derecho Público Económico	SALGAN RUIZ	LEANDRO GONZALO	82-281	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	SALGAN RUIZ	LEANDRO GONZALO	82-281	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CALABRO	ADRIANA NOEMI	34-190	ALTA
I-25 Derecho Registral	CALABRO	ADRIANA NOEMI	34-190	ALTA

I-32 Derecho de Seguros "Isaac Halperín"	OPPENLANDER	XIOMARA	93-204	ALTA
--	-------------	---------	--------	------

Informe de la Coordinación de Comisiones

1. Integración de Comisiones.

Se informan las renunciaciones presentadas por los miembros designados oportunamente por el Consejo Directivo.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-15 Honorarios Aranceles y	48	VALDES NAVEIRO	GUILLERMO ROBERTO	06-339	RENUNCIA
C-15 Honorarios Aranceles y	48	FERNÁNDEZ BULA	MARIA ANDREA	13-216	RENUNCIA
C-15 Honorarios Aranceles y	49	URE	CARLOS ERNESTO	05-615	RENUNCIA
C-15 Honorarios Aranceles y	50	MALAMUD	HUGO ISAAC MENDEL	02-067	RENUNCIA
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	50	MALAMUD	HUGO ISAAC MENDEL	02-067	RENUNCIA
C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	48	MONTANELLI	NORBERTO	31-470	RENUNCIA

2. Expte. N° 270.741 – RODRIGO SZTYRLE, JORGE C. s/ solicita préstamo por infortunio económico.

Se pone a consideración el otorgamiento del préstamo por infortunio económico solicitado por el matriculado JORGE CONRADO RODRIGO SZTYRLE (T° 47 F° 331), atento verificarse los requisitos estipulados en el Reglamento de Préstamos para Matriculados, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 03.05.01, y el informe favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales -cuya copia se adjunta-.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

3. Expte. N° 270.690 – POGGI, JORGE H. s/ solicita préstamo por infortunio económico.

Se pone a consideración el otorgamiento del préstamo por infortunio económico solicitado por el matriculado JORGE HUGO POGGI (T° 34 F° 067), atento verificarse los requisitos estipulados en el Reglamento de Préstamos para Matriculados, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 03.05.01, y el informe favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales -cuya copia se adjunta-.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

4. Expte. N° 271.460 – CORDERO, ERIKA A. s/ solicita préstamo por iniciación profesional.

Se pone a consideración el otorgamiento del préstamo por iniciación profesional solicitado por la matriculada ERIKA ANABELLA CORDERO (T° 92 F° 046), atento verificarse los requisitos estipulados en el Reglamento de Préstamos para Matriculados, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 03.05.01, y el informe favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales -cuya copia se adjunta-.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Baja de material obsoleto de computación

Buenos Aires, 20 de Julio de 2006.

INVENTARIO PARA DAR DE BAJA

Ref.: Equipos Oficina Soporte

Inventario	Equipo	Marca	Diagnostico	Observaciones
E0223	monitor	IBM	se ve borroso	
E0356	monitor	IBM	no enciende	
E0413	monitor	IBM	se ve borroso	
E0507	monitor	TECHMEDIA	hace ruido	
E0543	monitor	EPSON	se ve mal	
E0545	monitor	IBM	se ve mal	
E0567	monitor	IBM	se ve verde	
E0636	monitor	IBM	se ve borroso	
E0717	monitor	COMPAQ	no enciende	
E0755	monitor	IBM	se mueve la pantalla	
	impresora	EPSON	no se usa mas	modelo LQ1070+
	impresora	EPSON	no se usa mas	modelo FX1170
1 caja con cubiertas y tapas de impresoras que no se usan mas				

1 caja con bases de monitores
7754 - cintas para impresora que no se usan mas
Terminal AS
1 caja con 5 teclados viejos

Buenos Aires, agosto de 2006.

INVENTARIO PARA DAR DE BAJA

Ref.: Equipos Oficina Soporte

Inventario	Equipo	Diagnostico
	Bases de monitores y tapas de impresoras rotas	
E0545	Monitor	No se ve
E0636	Monitor	Se ve borroso
E0356	Monitor	No enciende
E0404	Monitor	No enciende
E0755	Monitor	Se mueve la pantalla
E0567	Monitor	Se ve verde
E0717	Monitor	No enciende
E0543	Monitor	Se ve muy borroso
E0507	Monitor	Hace ruido
S/n A620223	Pc	Tiene motherboard y fuente únicamente
E0862	Pc	Tiene motherboard y fuente únicamente

E0830	Pc	Tiene fuente y motherboard únicamente
E0754	Pc	Muy vieja
E0618	Pc	Muy vieja
E0675 E0401	Caja con monitor y manuales de pc viejos e impresora que no funciona	
E0224	Monitor	Se ve borroso
	Caja con carcasas sin uso	
S/n 82ac7hz	Pc	Tiene motherboard únicamente
E0629	Monitor	No funciona
E0544	Monitor	Carcasa rota
E0217	Monitor	No funciona
	Estabilizador atomlux	No funciona
E0322	Monitor	No enciende
	Caja con 7 teclados	Rotos
	Caja con placas varias viejas sin uso	
E0221	Monitor	No funciona
E0633	Monitor	No funciona
	Caja con 7 teclados y cables varios sin uso	

S/n 50528 S/n 56164 S/n 8lbt7kl	Caja con 3 pc	Vacías, tienen motherboard
E0459	Monitor	No funciona
E0219	Caja con monitor, 7 teclados e insumos varios y viejos sin uso	Roto
E0074 S/n 55- 60024	Monitor	Se ve borroso
E0285	Monitor	Se ve borroso
E0505	Caja con un monitor y un teclado	Se ve borroso
E0628 E0864	2 pc	Muy viejas
E0768 E0664 E0384	3 pc	Faltan componentes y viejas
S/n 18463	Impresora Epson DFX-8000	Vieja y sin uso.

4 PC

Inventario	Marca	Modelo	Diagnóstico
E0512	IBM	300GL 6283-73s	muy vieja
E0672	IBM	300GL 6282-38S	muy vieja
E0756	IBM	300GL 6282-38S	muy vieja
E0739	IBM	300GL 6282-38S	muy vieja

4 Monitores

E0561	Epson	H450	muy viejo
E0623	Philips	289/95T	muy viejo
E0381	IBM	9663158	muy viejo
E0223	IBM	2113-003	muy viejo

4 Teclados

4 Mouse

Buenos Aires, agosto de 2006.

INVENTARIO PARA DAR DE BAJA

Ref.: Equipos Oficina Soporte

Inventario	Equipo	Diagnostico
	Caja con teclados viejos	
	Caja con componentes inutilizables, partes de impresoras	
E0677	Monitor	Se ve borroso
E0777	Monitor	Se ve borroso
E0645	Monitor	viejo
E0506 E0211	2 Pc	viejas
	Monitor	S/n 1013306
E0373	Monitor	viejo
E0743	Monitor	viejo
E0526	Pc	vieja
E0220	Monitor	viejo
E0293	Monitor	viejo
E0348	Monitor	viejo
S/n 06G6333	Monitor	viejo

--	--	--

INVENTARIO PARA DAR DE BAJA

Ref.: Equipos Oficina Soporte

Inventario	Equipo	Diagnostico
	3 teclados	Dañados
	Bandeja impresora	Rota
E0362	Impresora Lx-800	Vieja
E0213	Monitor	Viejo
E0790	Impresora Lx-300	Vieja
E0215	Monitor samsung	Roto
S/n 60400094	Impresora de credenciales (persona Cheetah)	Vieja
	4 fuentes sueltas	Quemadas
E0556	Monitor	Quemado
E0218	Monitor	Viejo
E0323	Monitor	Viejo
E0154	Monitor	Viejo
E0546	Pc	Vieja
E0816	Pc	Vieja
	3 Discos rígidos	Dañados
E0284	Pc	Vieja

E0481	Monitor	Viejo
S/n BJC210	Impresora	Vieja, no funciona
E0366	Impresora	Vieja, no funciona
E0340	Monitor	Viejo
E0585	Monitor	Viejo
E0432	Carcasa vacía ibm 300gl	
S/n 7rn1017713	Carcasa vacía Epson 5600	
E0499	Carcasa vacía	
E0670	Carcasa vacía ibm 300gl	
E0733	Carcasa vacía ibm 300gl	
E0752	Carcasa vacía ibm 300gl	
E0760	Carcasa vacía ibm 300gl	
E0730	Carcasa vacía ibm 300gl	
E0599	Carcasa vacía ibm 300gl	
E0786	Carcasa vacía ibm 300gl	
E0725	Carcasa vacía ibm 300gl	
E0750	Carcasa vacía ibm 300gl	